



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Extraproceso
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00421-00
Tema	Pone en conocimiento - Incorpora

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede mediante el cual la parte actora solicita el Oficio con destino a la Policía Nacional donde se ordena la aprehensión del vehículo con placas WDZ465 y la información respecto a si el Despacho comisorio fue expedido y remitido a la entidad correspondiente.

De acuerdo con lo anterior se le pone en conocimiento a la parte actora que mediante providencia del 08 de junio de 2021 mediante el actual se aclara la providencia del 12 de marzo del presente año se ordenó comisionar a los Jueces Civiles Municipales de Medellín para el conocimiento exclusivo de Despachos Comisorios sin necesidad de expedir el mismo conforme al inciso 2º del artículo 39 del Código General del Proceso.

Asimismo, se pone en conocimiento de la parte actora que dicho auto fue remitido a la entidad correspondiente el 15 de junio de 2021, tal y como se evidencia en el archivo 09 del expediente digital.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

se pone en conocimiento de la parte actora respuesta proferida por la Alcaldía de Medellín al Oficio 582 mediante la cual informan que el Señor JIMMY PEREA AGUALIMPIA no registra en sus bases de datos.

De conformidad con lo anterior, procedió este Despacho a remitir dicha respuesta a la parte actora y dejar constancia de esto en el expediente judicial.

NOTIFIQUESE

**JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ**

6

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bef9332137ea95b950b0f5301641f9bb84bf59fad7553692d66451330ee66bd

Documento generado en 23/06/2021 03:26:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**